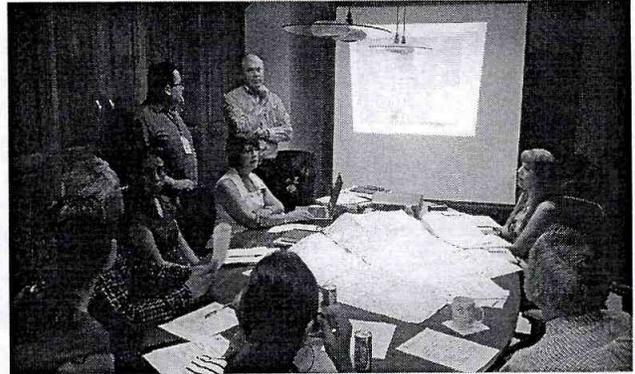


## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS DEL 07 DE JULIO DE 2015



En la sala de juntas de la Oficina de Regidores y siendo las 09:00 horas del día 07e julio de 2015, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores: María Griselda Rodríguez Alvidrez, Coordinadora de la Comisión, Carolina Frederick Lozano, Secretaria de la Comisión, el Regidor José Márquez Puentes, Vocal de la Comisión, el Regidor Alberto Reyes Rojas Coordinador de la Comisión de Hacienda, de la Dirección de Desarrollo Urbano: Arq. Alma G. Rendón Quiroz y Arq. Reynaldo Espinoza R., de la Secretaria del Ayuntamiento: Lic. Cristina Zendejas H., del IMIP, Arq. Patricia Castillo A. , como invitado y para explicar algunos aspectos del proyecto de San Jerónimo, el Arq. Octavio Lugo, asistidos por el Lic. Nicolás Jurado por la fracción del PRI.

Como segundo asunto en la orden del día se trato lo relativo a la autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del Parque Industrial San Jerónimo, en su modalidad de condominio "A" y "B", se hace constar que el solicitante es el Arq. Octavio Lugo Aguirre, representante legal de la Corporación Inmobiliaria San Jerónimo S. de R.L. de C.V., además se informa que el predio se ubica en la prolongación del Blvd. Internacional y Libramiento Samalayuca-San Jerónimo, al sur poniente del cruce internacional San Jerónimo-Santa Teresa, al poniente de esta ciudad.

El predio cuenta con una superficie de 1,045,976.25 mts<sup>2</sup> el cual se pretende dividirlo en dos condominios, el condominio A cuenta con una superficie de 1,045,976.25 m<sup>2</sup>, con 15 unidades para industria y 1 recinto fiscalizado estratégico.

El Condominio B, es el recinto fiscalizado estratégico cuenta con una superficie de 399,018.55 m<sup>2</sup>, que a su vez cuenta con 9 unidades para industria, que la zonificación es de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano IP( Industria en Parque).

Se informa que hay una área de donación anticipada, misma que consta en un contrato en favor del municipio mediante escritura pública numero 70,699 de fecha 30 de septiembre de 20143, derivada del convenio administrativo con No.DGDU/DCDU/385/2013 de fecha 28 de febrero de 2013, por una superficie de 162,475.19 m<sup>2</sup>, de la cual corresponde para la autorización del condominio industrial una superficie de 52,298.81 m<sup>2</sup>, para así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano sostenible del estado de Chihuahua.

Se acuerda la elaboración del dictamen respectivo de manera positiva, toda vez que cumple con todos los requerimientos técnicos y jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:00 hrs. se dio por terminada la reunión.



## LISTA DE ASISTENCIA

### Reunión de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios

**Fecha:** 07 de julio del 2015

**Hora:** 09:00 hrs.

**Lugar:** Sala de Juntas de Regidores

#### Integrantes de la Comisión:

MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVIDREZ	Coordinadora
CAROLINA FREDERICK LOZANO	Secretaria
JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES	Vocal

*[Handwritten signatures of the commission members: Rodríguez, Caroline Frederick L., and Márquez]*

#### Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
--------	-------------	-------

PATRICIA CASTILLO A.	IMIP	<i>[Signature]</i>
Nicolay Juan A	Asesor P.A.I.	<i>[Signature]</i>
Carolina González H	Seria Agente	<i>[Signature]</i>
Alberto Reyes Rojas	Regidor	<i>[Signature]</i>
JOSE MARQUEZ P	REGIDOR	<i>[Signature]</i>
REYNALDO ESPINOZA R.	DGNU	<i>[Signature]</i>
OCTAVIO LUÑO A.	CISJ	<i>[Signature]</i>
Maria Griselda Landi	DGNU	<i>[Signature]</i>